

**LA CORPORACION COLEGIO NACIONAL DE ABOGADOS "CONALBOS"
SECCIONAL TOLIMA**

CONSIDERANDO:

- 1.- El señor doctor JORGE ENRIQUE CARDOSO RODRIGUEZ, es distinguido profesional del Derecho Egresado de la Universidad Católica de Colombia.
- 2.- El señor doctor JORGE ENRIQUE CARDOSO RODRIGUEZ, se ha desempeñado en diferentes cargos administrativos con lujo de competencia y probidad, habiendo sido, entre otros, Jefe de la Oficina Jurídica y Secretario de Educación del Tolima, Personero Municipal de Ibagué, Procurador Provincial.
- 3.- También el señor Doctor JORGE ENRIQUE CARDOZO RODRIGUEZ, fue eficiente funcionario de la "CAR" en Cundinamarca, entidad encargada en ese Departamento de velar por la conservación del medio ambiente, donde adquirió conocimientos y experiencia enriquecedora que le ha permitido en la Corporación Regional del Tolima CORTOLIMA, realizar variadas actividades en las que ha evidenciado su entrega total al servicio de la empresa, un completo conocimiento de la legislación del medio ambiente, y sobre todo, una honestidad y honradez acrisolada, dignas de ser imitadas.
- 4.- En razón de esa probidad y competencia, el señor Doctor JORGE ENRIQUE CARDOSO RODRIGUEZ, ha sido amenazado en varias ocasiones de hacerle daño a él y a su familia, según información de la Prensa local y el presidente de las Corporaciones Autónomas.

En virtud de lo precedente, la CORPORACIÓN COLEGIO NACIONAL DE ABOGADOS "CONALBOS" Seccional Tolima, en Asamblea del día 13 de julio de 2.013,

RESUELVE:

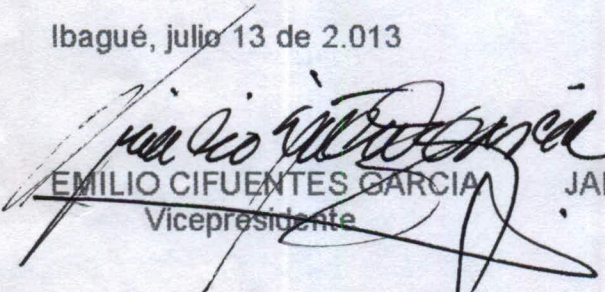
PRIMERO.- Condenar públicamente las amenazas que se han hecho al señor Doctor JORGE ENRIQUE CARDOSO RODRIGUEZ, que tienen como causa el cabal cumplimiento de la legalidad de nuestro país por parte de éste y que

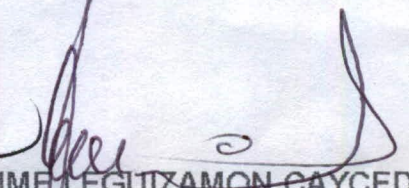
pretenden alejarlo de la dirección de CORTOLIMA, donde brilla por sus conocimiento, entrega total al servicio público y honestidad y honradez en el cabal desempeño de sus funciones.-

SEGUNDO.- Lamentar que en nuestro Departamento se utilicen aún ese tipo de amenazas para obtener prebendas o beneficios no previstos en la legislación.

TERCERO.- Acompañar moralmente al señor Doctor JORGE ENRIQUE CARDOSO RODRIGUEZ, y toda su familia frente a las amenazas que se le han hechos y solicitar a las autoridades civiles, militares y de policía la más cuidadosa protección e invitar a la ciudadanía a que pongan en conocimiento de la autoridad cualquier información que posea o puedan llegar a tener sobre esas amenazas, sus orígenes e intenciones.

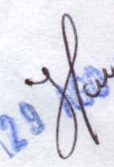
Ibagué, julio 13 de 2.013


EMILIO CIFUENTES GARCIA
Vicepresidente


JAIME LEGUIZAMON CAYCEDO
Vocal


DAVID RAFAEL GASTELBONDO B.
Secretario


MIGUEL ANGEL TOVAR TAFUR
Tesorero


29 Julio 2013